## Corte Suprema de Susticia de la Nación

Buenos Aires, /5 de julio de 1980.

En atención a lo solicitado a fs.11, la conformidad prestada oportunamente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contenciosoadministrativo a fs. 3 y teniendo en cuanta lo dispuesto por esta Corte en la Resolución Nº
1279/79, prorrógase -a partir del lº de julio ppdo. y hasta el /
31 de diciembre próximo- la adscripción del señor Jefe de Despacho de Segunda (Personal Administrativo y Técnico) de la Fiscalía
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Don Da
río A. Maggi a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

Registrese, hágase saber y archivese.

j.s.